MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6317/

MAT: APRUEBA
ANEXO DE CONTRATO
MARIO ROA SÁEZ.-

LAJA, 08 de octubre 2014.-

VISTOS:

1. Oficio Nº 135 de fecha 10.09.14 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por el Director del Departamento de Educación.
2. Decreto alcaldicio Nº 1705 de fecha 28.03.14 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Mario Edgardo Roa Sáez, Asistente Social.
3. Contrato de trabajo de fecha 10.03.14.
4. Modificación de contrato de fecha 01.03.04.
5. Decreto alcaldicio Nº 5572 de fecha 03.09.14, que aprueba modificación de contrato de trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de octubre de 2014, con don Mario Edgardo Roa Sáez, Rut. Nº Trabajador Social, que incorpora 02 horas a su jornada de trabajo en el CEIA "Rubén Campos López", con financiamiento Integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSE PINTO ALBORNOZ
A LCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/